



Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
AUG 19 2009
RECIBIDO
ASUNTO: 1093/09
MEXICALI, B.C.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

Oficio No. 121/09

Asunto: Informe de Visita Para Efectos de Ratificación al Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

MAGISTRADA ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO.

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 9 y 34, Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita para efectos de Ratificación, que le fue practicada al **Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar del Partido Judicial de Tijuana**, durante los días 10 y 11 de Agosto de 2009 misma que consta de **32 fojas escritas por ambos lados y anexos**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.



Del análisis objetivo de la visita Para Efectos de Ratificación respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, no reporta sentencias pendientes por dictar.

Cuarto: Durante los días que se practicó la presente visita para efectos de ratificación se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 26 de Febrero del 2009, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta este día se citaron 457 expedientes para sentencia, de los cuales se han dictado 446 definitivas, 11 interlocutorias.

Sexto: En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Séptimo: De la revisión al azar de 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Tercera de Primera Instancia Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, se constató que fueron instaurados y desahogados conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.

RECIBIDO
COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

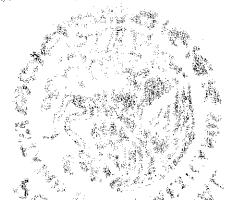
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA

RECIBIDO
20 AGO 2009
O

ASUNTO: MEXICALI, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA
PODER JUDICIAL

SECRETARÍA DE JUSTICIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Octavo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

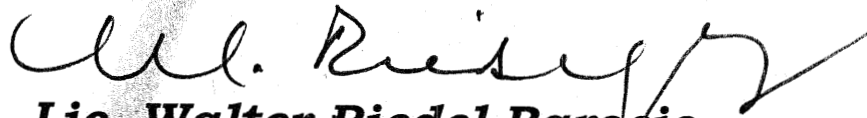
Décimo: De la revisión al área administrativa que se realizó no ocurrieron incidentes de inasistencia, salvo la C. LIC. KARLA PATRICIA MARTÍNEZ TRUJILLO, Pendiente de autorizar permiso solicitado mediante oficio de fecha 15 de Julio del 2009, del cual se anexa copia.

Onceavo: El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

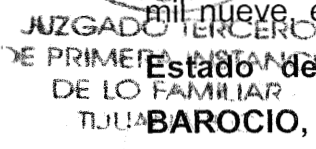
***Sufragio Efectivo. No Reección
Mexicali, Baja California a 19 de Agosto de 2009
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

RIA
DIA



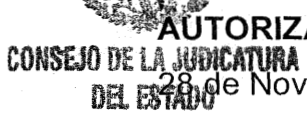
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.



En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día Lunes diez de Agosto de dos mil nueve, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la **Licenciada JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:



VISITA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN: Los días 10 y 11 de Agosto del 2009.



AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 28 de Noviembre del 2008.

VISITADURIA
Materia Civil

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 11,436 del día 08 de Diciembre de 2008.



PERIODO DE VISITA: 26 de Febrero del dos mil nueve, que corresponde a la última visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 09 de Agosto del año dos mil nueve.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Constitución Política del Estado de Baja California, con relación a los artículos 168, fracción XXXVI, 190, 191, 192, 193 y 207 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, así como los artículos 9 y 34 Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California, al igual que el artículo 97 del Reglamento de Carrera.

La motivación se sustenta en las circunstancias y modalidades del presente caso, que se contienen dentro del marco legal de referencia, en virtud de que los motivos que originan la VISITA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN, se dan en consecuencia de que el período constitucional de tres años, que establecía la Constitución Política del Estado para desempeñar el honroso cargo de JUEZ del Estado de Baja California está por concluir el próximo **13 del mes de Noviembre de 2009**, en razón de lo que el H. Consejo de la Judicatura debe emitir un dictamen acerca de la función que ha desempeñado la titular de éste Juzgado durante el período de tres años para el que fue nombrado, lo anterior de conformidad con el contenido del artículo 62 Vigente de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo 207 de la propia Ley

Orgánica del Poder Judicial que nos rige; por lo que, en cumplimiento de ello, se practicará la presente visita con el propósito de obtener los elementos necesarios que permitan emitir un dictamen objetivo, justo y puntual del desempeño de la Licenciada JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR adscrito al Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 23 elementos: Un Juez, 5 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 12 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. REBECA UNIBE ROSALES. 2da. Secretaria de Acuerdos. Presente.

LIC. ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ. 3er. Secretaria de Acuerdos. Presente.

LIC. LUÍS CARLOS VALENZUELA MORA. 4to. Secretario de Acuerdos, encargado del trámite de expedientes de la 1ª. Secretaria. Presente

LIC. LAURA DE LA TORRE GALVAN. 5ta. Secretaria de Acuerdos, encargada del trámite de expedientes de la 4ª. Secretaria. Presente.

SECRETARIOS PROYECTISTAS:

LIC. NUBIA ISMENE RIVERA PATIÑO. 1er. Secretaria de Acuerdos, habilitada como proyectista. Presente.

LIC. MARÍA TERESA VILLARESPE MUÑOZ. Secretaria Actuarial habilitada como proyectista. Presente.



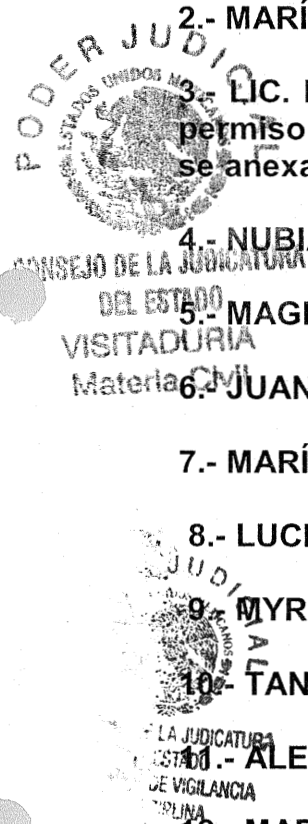
SECRETARIOS ACTUARIOS:

- LIC. JOSÉ LUÍS ALCOGER GONZÁLEZ. Presente.
- LIC. ROMINA RUVALCABA FIGUEROA. Presente.
- LIC. ADRIÁN JULIÁN GALLARDO HERNÁNDEZ. Presente.

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- BENJAMIN MELENDREZ ORTEGA. Presente.
- 2.- MARÍA DE LOURDES NAVARRO HERNÁNDEZ. Presente.
- 3.- LIC. KARLA PATRICIA MARTINEZ TRUJILLO. Ausente. Pendiente de autorizar permiso solicitado mediante oficio de fecha 15 de julio de dos mil nueve, del cual se anexa copia.
- 4.- NUBIA MARICELA PÉREZ RUIZ. Presente.
- 5.- MAGDA IRMA FRANCO LOZOYA. Presente
- 6.- JUAN CARLOS CARBAJAL MERCADO. Presente.
- 7.- MARÍA EUGENIA VELEZ LEDESMA. Presente.
- 8.- LUCIA TERESA DURÓN ALVARADO. Presente.
- 9.- MYRTHA ISELA DE LA PEÑA ARCE. Presente.
- 10.- TANNYA ALEJANDRINA ESCOBAR. Presente.
- 11.- ALEJANDRA HERNÁNDEZ CAMBEROS. Presente.
- 12.- MARIA AZUARA GONZALEZ. Presente.
- 13.- IGNACIO DANIEL FLORES GURROLA. Comisario. Presente.



CARRERA JUDICIAL
LIC. JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO

PERIODO	CARGO	JUZGADO
27 DE ABRIL DE 1989	SECRETARIO DE ACUERDOS	JUZGADO DE PAZ CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C.
SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 1991	SECRETARIA DE ACUERDOS INTERINA	JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE TIJUANA, B.C.
29 DE ENERO DE 1992	SECRETARIA DE ACUERDOS INTERINA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C.

7 DE OCTUBRE DE 1993	SECRETARIA DE ACUERDOS	JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C.
01 DE NOVIEMBRE DE 1994	SECRETARIA DE ACUERDOS	JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C.
01 DE ABRIL DE 1996	SECRETARIA DE ACUERDOS	JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C.
14 DE NOVIEMBRE DEL 2003	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C.
14 DE NOVIEMBRE DEL 2006 AL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2009	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **23** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)

Se terminaron por Sentencia Definitiva	446
Sentencia Interlocutoria dictada	011
Se terminaron por otras causas	229
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	001
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	002
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	000
Recurso de Revisión de Autos Originales	001
Amparos interpuestos	002
Audiencias Programadas	1,384
Audiencias Celebradas	0870
Audiencias Diferidas	0514
Exhortos Recibidos	078





Exhortos Girados	126
Cartas Rogatorias recibidas	001
Cartas Rogatorias giradas	009
Promociones recibidas	6,304
Oficios girados	1,179
Oficios recibidos	395
Reingresos (incidentes)	011
Cedulas Profesionales	134
Recibos de Ingresos	937
Valores (cheques)	002

JUZGADO TERCERO
DE PRIMER INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
TIJUANA, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez Tercero de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al libro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	26 DE FEBRERO DE 2009
NUMERO DE INICIOS	971
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	1291/2009
FECHA	17 DE JULIO DE 2009
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
PROMOVENTES	MARÍA DOLORES CHÁVEZ REYNOSO VS. JOSÉ LUIS MENDOZA REYES
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	1RA. SRÍA. SE ACORDÓ EL 10 DE AGOSTO DE 2009, PENDIENTE DE PUBLICAR.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	6,304
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	052

NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	8,345
EXPEDIENTE NÚMERO	677/2008
JUICIO	PRELIMINARES DE CONSIGNACIÓN
PROMOVENTE	DANIEL GARCÍA CHÁVEZ
FECHA DE PRESENTACIÓN	07 DE AGOSTO DE 2009
SECRETARIA A LA QUE CORRESPONDE	TERCERA
RELATIVA A	CONSIGNACIÓN DE PENSIÓN
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SE ACORDÓ EL 10 DE AGOSTO DE 2009, PENDIENTE DE PUBLICAR.

LIBRO DE OFICIOS:

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	1,179
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1841/2008
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
PROMOVENTES	ADELAIDA MENDOZA ORDUÑO
ASUNTO A TRATAR	INSCRIBIR SENTENCIA EN REGISTRO CIVIL
REMITIDO A	JUEZ COMPETENTE DE NAVOJOA, SONORA
FECHA DE REMISIÓN	17 DE JULIO DE 2009

CANTIDAD DE OFICIOS RECIBIDOS	395
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1026/2009
PROMOVENTE	ELIZABETH VILLASEÑOR PONCE VS. CARLOS CABALLERO NIEVES
PROVENIENTE DE	CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL
ASUNTO	BÚSQUEDA DE DOMICILIO
SUSCRITO POR	LIC. OSVALDO MEDINA OLVERA, Director del Centro de Readaptación Social en Tijuana.
FECHA DE RECIBIDO	17 DE JULIO DE 2009

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS	02
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	01
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	01
CONTRA AUTOS	00
RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	01
CONFLICTOS COMPETENCIALES	02
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1691/2006
JUICIO	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD



JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
TIJUANA, B.C

ADALGISA GONZÁLEZ VALENZUELA Y MARCOS LEVY ORTIZ
MARTHA LUCINA CASTAÑEDA RUEZGA
INTERPUESTO 24/03/09 ADMITIDO 21/04/09 REMITIDO 12/05/09 MEDIANTE OFICIO 919/09

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:



CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	02

LIBRO DE AMPAROS:

AMPAROS INTERPUESTOS	02
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	00
EN TRAMITE	02
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	603/2008
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	VII DE DISTRITO DE TIJUANA
NUMERO DE AMPARO	300/2009-I
FECHA DE NOTIFICACIÓN	09 JULIO 2009
QUEJOSO	JEAN ELIUT VILLANUEVA GARCÍA
ACTO RECLAMADO	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 25 MAYO 2009 QUE CONDENA AL PAGO DE ALIMENTOS ADEUDADOS POR GASTOS ESCOLARES Y EL EMBARGO DE BIENES
JUICIO NATURAL	DIVORCIO VOLUNTARIO (INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA, ALIMENTOS)

[Handwritten signature]

ACTOR	MARÍA TERESA HERNÁNDEZ BORJA
DEMANDADO	JEAN ELIUT VILLANUEVA GARCÍA

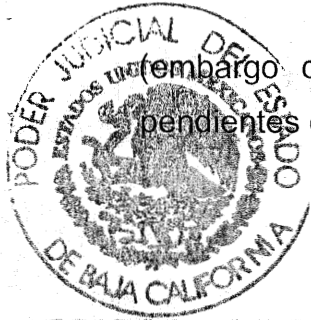
LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	126
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	24
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	05
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	96
ÚLTIMO REGISTRADO	196
EXPEDIENTE NÚMERO	1841/2008
RELATIVO AL JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR	ADELAIDA MENDOZA ORDUÑO VS. JULIO CÉSAR MORALES PACHECO
DIRIGIDO A:	JUEZ COMPETENTE DE NAVOJOA, SONORA
A EFECTO DE	INSCRIBIR SENTENCIA EN REGISTRO CIVIL

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	78
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	39
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	02
SIN DILIGENCIAR	25
EN TRÁMITE O PENDIENTES	12
ÚLTIMO REGISTRADO	105 (17 DE JULIO DE 2009)
EXPEDIENTE NÚMERO	534/2001-B (EXHORTO FORANEO 207/2009-III)
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVIDO POR	EUGENIO MORENO SOTO Y VERONICA LÓPEZ SOQUI
PROVENIENTE DE	JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE	SE GIRE OFICIO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, PARA DESCUENTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA

OBSERVACIÓN: Se hace constar que de los exhortos recibidos y devueltos sin diligenciar, se debe a que los domicilios señalados para realizar la diligencia correspondiente no existen, no se puede localizar, no vive o labora en el mismo la persona a buscar, o simplemente no están ajustados a derecho (falta de copias de traslado, de domicilio, etc.); lo mismo sucede en caso de que los abogados autorizados o las partes interesadas no acuden a este juzgado para su diligenciación, por ser diligencias en que se requiere la presencia de las partes o de representante legal

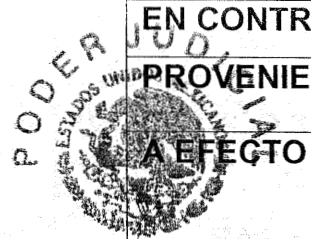


(embargo de bienes o restitución de menores). Además se encuentran exhortos pendientes de devolver porque se esta promoviendo en los mismos.

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS

JUZGADO TERCERO
DE PRIMER INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
DE BAJA CALIFORNIA

CANTIDAD DE CARTAS ROGATORIAS	01
ULTIMO REGISTRADO	CARTA ROGATORIA LOCAL NUM. 2
EXPEDIENTE NUMERO	CASO 507696
RELATIVO AL JUICIO	DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL
PROMOVIDO POR	MICHAEL JOSEPH DEVIN
EN CONTRA DE	MARÍA DEL CARMEN CHAVEZ AVALOS
PROVENIENTE:	CORTE SUPERIOR DE SAN DIEGO, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
A EFECTO DE:	NOTIFICAR A LA SRA. MARÍA DEL CARMEN CHAVEZ AVALOS DE LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA
RESULTADO:	SIN DILIGENCIAR, RAZÓN ACTUARIAL DE FECHA 28 MAYO 2009, SE CONSTITUYE ACTUARIO EN DOMICILIO, SE ENCUENTRA SINIESTRADO, HACE SEIS MESES SUCEDIÓ Y ESTÁ ABANDONADO DESDE EL EVENTO, VECINOS NO SABEN DONDE VIVE SRA.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VISITADURIA
Materia Civil

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS:

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	09
ULTIMA REGISTRADA	188
EXPEDIENTE NUMERO	565/2008
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR	MARIANA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
EN CONTRA DE	FABIO AVENDAÑO PÉREZ
DIRIGIDO A:	CONSUL DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN EVERETT, WASHINGTON
A EFECTO DE	REMITIR CARTA ROGATORIA A LA SUPREMA CORTE DE EVERETT, WASHINGTON

LIBRO DE REINGRESOS (INCIDENTES)

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	26 DE FEBRERO DE 2009
NUMERO DE REINGRESOS	11
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO del año	476/2006
FECHA	16 DE JULIO DE 2009
INCIDENTE	INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO
ACTOR	ALDO MORENO MALDONADO
DEMANDADO	AMANDA MARAVILLA
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y	CUARTA

ACORDÓ EN TIEMPO**16 DE JULIO DE 2009****LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO**

VALORES RECIBIDOS	937
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1182/2009
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	00942269
DE FECHA	17 DE JULIO DE 2009
POR LA CANTIDAD DE	\$5,667.00 MN
EXHIBIDO POR	GILBERTO CORTEZ PLASCENCIA
A FAVOR DE	SAMANTHA SÁNCHEZ CONTRERAS
CONCEPTO	PENSIÓN ALIMENTICIA
ENTREGADO	PENDIENTE DE ENTREGAR

LIBRO DE VALORES (CHEQUES)

CHEQUES RECIBIDOS	02
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	122/2003
RELATIVO AL NUMERO	0174784 (SCOTIABANK INVERLAT)
DE FECHA	21 DE MAYO DE 2009
POR LA CANTIDAD DE	\$61,975.00 MN
EXHIBIDO POR:	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
A FAVOR DE	EUGENIA BEATRIZ MILLAN RICO
CONCEPTO	PROPORCIONAL RETIRO, PENSION ALIMENTICIA

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. LIC. NUBIA ISMENE RIVERA PATIÑO**, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Tercero de lo Familiar de Tijuana, Baja California.

CÉDULAS PROFESIONALES

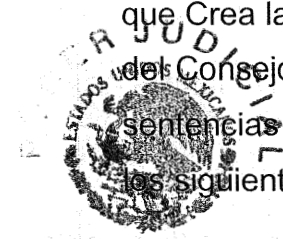
CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES	134
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	LIC. CRUZ ÁNGEL MONTOYA MARTÍNEZ
CÉDULA FEDERAL/ESTATAL NÚMERO	5995859
FECHA DEL ÚLTIMO REGISTRO	17 DE JULIO DE 2009

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	457
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	446
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	011
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	446
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	011
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	00
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	00
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	00



Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DE BAJA CALIFORNIA
VISITADURIA
Mariana Lora

NUMERO DE EXPEDIENTE	1597/2008
JUICIO	SUMARIO CIVIL/ALIMENTOS
INICIADO	03/10/2008
FOJAS	046
ACTOR	FLORENCIA MENA GARCIA
DEMANDADO	ELIO HERNAN URIARTE URETA
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	24/02/09
FECHA DE SENTENCIA	02/03/09
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La parte actora FLORENCIA MENA GARCIA, acreditó los hechos constitutivos de su acción y el demandado ELIO HERNAN URIARTE URETA, se allanó a la demanda, en consecuencia.-</p> <p>SEGUNDO.- Es procedente la prestación de la parte actora señalada con el inciso a), por lo que de conformidad con el considerando segundo, se establece como pensión alimenticia para los menores MARIANA ARELY y ELIO HERNAN ambos de apellidos URIARTE MENA, la cantidad equivalente al treinta por ciento del sueldo y demás ingresos y prestaciones que perciba el demandado ELIO HERNAN URIARTE URETA, debiendo girarse atento oficio al representante legal de la empresa KIOSERA, para que se sirva descontar el porcentaje citado y lo entregue a la actora, los días de pago respectivo, previo recibo que ésta le expida a cambio, porcentaje que deberá ser descontado en caso de despido o renuncia.-</p> <p>TERCERO.- Se decreta la custodia definitiva de los menores MARIANA ARELY y ELIO HERNAN ambos de apellidos URIARTE MENA, a favor de su progenitora FLORENCIA MENA GARCIA, sin que ello interfiera en el ejercicio de los derechos y obligaciones que impone la patria potestad a su progenitor.-</p> <p>CUARTO.- En ejercicio de la patria potestad que ejerce el señor ELIO HERNAN URIARTE URETA, respecto a sus hijos MARIANA ARELY y ELIO HERNAN ambos de apellidos URIARTE MENA, se autoriza un régimen de convivencia en terminos de lo señalado en el considerando tercero.-</p> <p>QUINTO.- No se condena al demandado al pago de gastos y costas por las razones expuestas en el considerando cuarto de esta resolución.-</p> <p>SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. ---</p>

JUDICATURA
DE BAJA CALIFORNIA
VIGILANCIA
MARIANA LORA

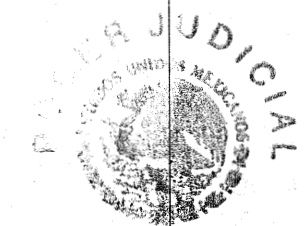
	Así lo resolvió y firma la Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, Licenciada JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada REBECA UNIBE ROSALES, que autoriza y da fe.-----
--	--

NUMERO DE EXPEDIENTE	1232/08
JUICIO	SUMARIO CIVIL/ALIMENTOS
INICIADO	07/08/08
FOJAS	060
ACTOR	RAYMUNDO GUARNEROS RAMIREZ
DEMANDADO	MA. GLAFIRA HERNANDEZ RAMIREZ
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	13/03/09
FECHA DE SENTENCIA	26/03/09
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- El actor RAYMUNDO GUARNEROS RAMÍREZ, acreditó parcialmente los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la demandada MA. GLAFIRA HERNÁNDEZ RAMÍREZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA GLAFIRA HERNÁNDEZ RAMÍREZ, no contestó la demanda, por lo que se declaró su rebeldía.-----</p> <p>SEGUNDO.- De conformidad con el considerando tercero, se decreta únicamente la custodia de los menores RAYMUNDO y ALBERTO DE APELLIDOS GUARNEROS HERNÁNDEZ a favor de su progenitor RAYMUNDO GUARNEROS RAMÍREZ.-----</p> <p>TERCERO.- Se fija como pensión alimenticia a favor de los menores RAYMUNDO y ALBERTO DE APELLIDOS GUARNEROS HERNÁNDEZ el veinte por ciento mensual de los ingresos y prestaciones que por cualquier concepto (ya sea ingresos por su trabajo, prestaciones, rentas, salario etcétera) perciba su progenitora MA. GLAFIRA HERNÁNDEZ RAMÍREZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA GLAFIRA HERNÁNDEZ RAMÍREZ, una vez que se encuentre firme la presente resolución deberá la demandada depositar la cantidad resultante los tres primeros días de cada mes, mediante recibo de ingresos que expida la caja auxiliar del Tribunal Superior de Justicia en el estado, o bien podrá entregarla en forma personal al señor RAYMUNDO GUARNEROS RAMÍREZ, previo recibo que otorgue a cambio. No así se fija pensión alimenticia a favor de la menor ESTEFANNY GUARNEROS HERNÁNDEZ a cargo de su progenitora como se señaló en el considerando cuarto.-----</p> <p>CUARTO.- Por lo expuesto en el considerando quinto, no ha lugar a decretar a cargo de la demandada el pago de alimentos retroactivos a partir del mes de junio de dos mil ocho.-----</p> <p>QUINTO.- No ha lugar a condenar al pago de gastos y costas de conformidad con el considerando sexto de este fallo.-----</p> <p>SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.---</p> <p>Así lo resolvió y firma la Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, Licenciada JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado LUIS CARLOS VALENZUELA MORA, que autoriza y da fe.-----</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	325/09
JUICIO	PERDIDA PATRIA POTESTAD



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil

INICIADO	26/02/09
FOJAS	068
ACTOR	ARIANA LAURA GUZMAN QUINTANA
DEMANDADO	JOSÉ LUIS ALEJANDRE VEGA
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	18/06/09
FECHA DE SENTENCIA	26/06/09
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO.- La actora ARIANA LAURA GUZMAN QUINTANA, acreditó parcialmente los hechos constitutivos de la acción ejercitada y el demandado JOSE LUIS ALEJANDRE VEGA, no contestó la demanda, en consecuencia:----- SEGUNDO.- Se condena al señor JOSE LUIS ALEJANDRE VEGA, a la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos LUIS RAUL, ARIANA JOCELYN Y MITZY JOSET TODOS DE APELLIDOS ALEJANDRE GUZMAN.- - TERCERO.- Se decreta la patria potestad y custodia definitiva de los menores LUIS RAUL, ARIANA JOCELYN Y MITZY JOSET TODOS DE APELLIDOS ALEJANDRE GUZMAN, a favor de su progenitora ARIANA LAURA GUZMAN QUINTANA, quien deberá velar por el interés, atención, orientación y educación de sus hijos para su sano desarrollo e integridad física y mental.- CUARTO.- No ha lugar a condenar al demandado al pago de gastos y costas, por lo expuesto en el considerando quinto.- QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- - - Así lo resolvió y firma la Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, Licenciada JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado LUIS CARLOS VALENZUELA MORA, que autoriza y da fe.-

NUMERO DE EXPEDIENTE	1185/08
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA/ADOPCION PLENA
INICIADO	04/08/08
FOJAS	227
PROMOVENTES	HOWARD JEROME AREND y KATIE LYNN SPROW
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	11/06/09
FECHA DE SENTENCIA	11/06/09
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO.- Es procedente la adopción plena planteada por HOWARD JEROME AREND Y KATIE LYNN SPROW TAMBIEN CONOCIDA COMO KATIE LYNN SPROW-AREND, a favor de las menores EMMY YINA, WENDY GISEL Y LINDA CHANDEL TODAS DE APELLIDOS ALCARAZ ANGEL, ASÍ COMO DEL MENOR VICTOR HUGO FABIAN JR., en los términos prevenidos en el considerando único de esta resolución.- SEGUNDO.- Una vez que se declare firme la presente sentencia, con sustento en lo dispuesto por los artículos 35, 84, 86 y 398 del Código Civil del Estado, remítase copia certificada de la misma al Oficial del Registro Civil de ésta ciudad, para que levante las actas de nacimiento correspondientes a las menores EMMY YINA, WENDY GISEL Y LINDA CHANDEL TODAS DE APELLIDOS ALCARAZ ANGEL, iguales a la de un hijo consanguíneo, y realice las anotaciones correspondientes en las actas de nacimiento originarias, las cuales quedarán reservadas salvo los casos previstos en la ley, en el entendido que los adoptantes podrán darle su nombre y apellido a las menores referidas.-

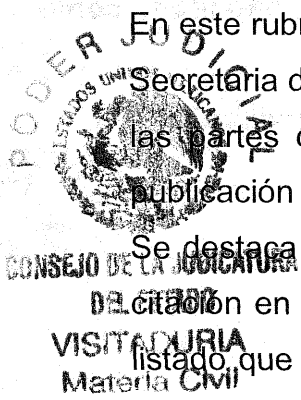
	<p>TERCERO.- De conformidad con el artículo 398 del Código Civil del Estado, se ordena girar oficio a la Subprocuradora para la Defensa de las Personas Menores de Dieciocho Años de Edad y la Familia, para efecto de que verifique si la adopción de los menores ha sido benéfica.-----</p> <p>CUARTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. --</p> <p>Así lo resolvió y firma la Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, Licenciada JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada REBECA UNIBE ROSALES, que autoriza y da fe.-----</p>
--	---

NUMERO DE EXPEDIENTE	185/07
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/PERDIDA PATRIA POTESTAD
INICIADO	08/02/07
FOJAS	248
ACTOR	ZAYRA ELIZABETH BARRIOS GUEVARA
DEMANDADO	HERNAN CASTAÑEDA GUERRERO
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	08/06/09
FECHA DE SENTENCIA	19/06/09
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La parte actora en el principal ZAYRA ELIZABETH BARRIOS GUEVARA probó parcialmente los hechos constitutivos de su acción y el demandado en el principal HERNÁN CASTAÑEDA GUERRERO acreditó parcialmente su acción reconvenzional y sus excepciones y defensas.-----</p> <p>SEGUNDO.- Se absuelve al señor HERNAN CASTAÑEDA GUERRERO de la pérdida de la patria potestad de su hija CELESTE ABYGAIL CASTAÑEDA, quedando subsistente sus deberes y obligaciones inherentes a la paternidad.-----</p> <p>TERCERO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores ELIZABETH BARRIOS GUEVARA y HERNAN CASTAÑEDA GUERRERO, celebrado por el Oficio del Registro Civil número 02 de Cabo San Lucas, Baja California Sur, como consta en el libro 02, acta de matrimonio número 331, en la foja 331/98 de fecha veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y ocho.-----</p> <p>CUARTO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal.-----</p> <p>QUINTO.- Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, sin embargo la demandada ZAYRA ELIZABETH BARRIOS GUEVARA, en su carácter de cónyuge culpable podrá hacerlo una vez que transcurran dos años contados a partir de que la presente resolución cause ejecutoria.-----</p> <p>SEXTO.- En términos del considerando sexto, se decreta la custodia de la menor CELESTE ABYGAIL CASTAÑEDA, a favor de su progenitora ZAYRA ELIZABETH BARRIOS GUEVARA, en el entendido que el padre de la menor continúa ejerciendo los derechos y obligaciones inherentes a la patria potestad y por lo tanto debe convivir con su menor hija; régimen de convivencia que deberá llevarse a cabo en los términos y condiciones que acuerden ambos padres.-----</p> <p>SÉPTIMO.- se fija como pensión alimenticia a favor de la menor CELESTE ABYGAIL CASTAÑEDA el 33% treinta y tres por ciento mensual de los ingresos y demás prestaciones que perciba su progenitor HERNÁN CASTAÑEDA GUERRERO, cantidad resultante que deberá depositar los tres</p>



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.

primeros días de cada mes, mediante recibo de ingresos que expida la caja auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, o bien podrá entregarla en forma personal a la señora ZAYRA ELIZABETH BARRIOS GUEVARA previo recibo que otorgue a cambio.-----
OCTAVO.- Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 288 del Código Civil del Estado.-----
NOVENO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-- Así lo resolvió y firma la Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, Licenciada JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ, que autoriza y da fe.-----



En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por la C. Juez y su Secretaria de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario.

Se destaca que las sentencias fueron dictadas dentro de los ocho días siguientes a su dictado en las definitivas. Se observa que la fecha de sentencia corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada al Boletín, por lo que se considera que se da debido cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hace constar que siendo las quince horas del día diez de Agosto del año dos mil nueve, de común acuerdo con la C. Juez Tercero de lo Familiar **C. Licenciada JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO**, se suspende la **VISITA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes once de Agosto de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN.

Siendo las ocho horas del día martes once de Agosto del año dos mil nueve, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. Licenciada JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO**, Juez Tercero Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la Visita Para Efectos de Ratificación, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando asimismo lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

C. JUEZ

LIC. JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. REBECA UNIBE ROSALES. 2da. Secretaria de Acuerdos. Presente.

LIC. ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ. 3er. Secretaria de Acuerdos. Presente.

LIC. LUÍS CARLOS VALENZUELA MORA. 4to. Secretario de Acuerdos, encargado del trámite de expedientes de la 1ª. Secretaria. Presente

LIC. LAURA DE LA TORRE GALVAN. 5ta. Secretaria de Acuerdos, encargada del trámite de expedientes de la 4ª. Secretaria. Presente.

SECRETARIOS PROYECTISTAS:

LIC. NUBIA ISMENE RIVERA PATIÑO. 1er. Secretaria de Acuerdos, habilitada como proyectista. Presente.

LIC. MARÍA TERESA VILLARESPE MUÑOZ. Secretaria Actuarial habilitada como proyectista. Presente.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. JOSÉ LUÍS ALCOCER GONZÁLEZ. Presente.

LIC. ROMINA RUVALCABA FIGUEROA. Presente.

LIC. ADRIÁN JULIÁN GALLARDO HERNÁNDEZ. Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- BENJAMIN MELENDREZ ORTEGA. Presente.

2.- MARÍA DE LOURDES NAVARRO HERNÁNDEZ. Presente.

3.- LIC. KARLA PATRICIA MARTINEZ TRUJILLO. Ausente. Pendiente de autorizar permiso solicitado mediante oficio de fecha 15 de julio de dos mil nueve, del cual se anexa copia.

4.- NUBIA MARICELA PÉREZ RUIZ. Presente.

5.- MAGDA IRMA FRANCO LOZOYA. Presente

6.- JUAN CARLOS CARBAJAL MERCADO. Presente.

7.- MARÍA EUGENIA VELEZ LEDESMA. Presente.

8.- LUCIA TERESA DURÓN ALVARADO. Presente.

9.- MYRTHA ISELA DE LA PEÑA ARCE. Presente.

10.- TANNYA ALEJANDRINA ESCOBAR. Presente.

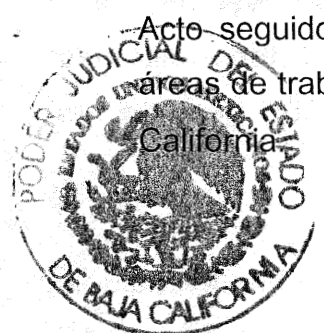
11.- ALEJANDRA HERNÁNDEZ CAMBEROS. Presente.

12.- MARIA AZUARA GONZALEZ. Presente.

13.- IGNACIO DANIEL FLORES GURROLA. Comisario. Presente.



[Handwritten signature]



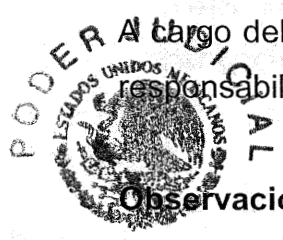
Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

PROYECCIÓN

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA

Al cargo del LICENCIADA NUBIA ISMENE RIVERA PATIÑO, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias.



Al cargo del LICENCIADA MARÍA TERESA VILLARESPE MUÑOZ, quien tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias.

CONSEJO DE LA JEFATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil

Observación: En virtud de la función que desempeñan como proyectistas los Secretarios de Acuerdos, no se revisan al azar expedientes a su cargo.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

PRIMER SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Primer Secretaría de Acuerdos, a cargo del LICENCIADO LUIS CARLOS VALENZUELA MORA, Cuarto Secretario de Acuerdos, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	339
AUDIENCIAS CELEBRADAS	203
AUDIENCIAS DIFERIDAS	136

Las 136 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

- NO EXHIBIERON PUBLICACIONES 007
- NO COMPARECE PARTE INTERESADA 099
- NO LOCALIZACIÓN DOMICILIO 002
- DOMICILIO INEXISTENTE 002
- PENDIENTE CONTESTACION 002
- PENDIENTE EMPLAZAMIENTO 009
- NO SE CITO A UNA DE LAS PARTES 005
- PENDIENTE CONTESTACION SUMARIO 002
- OTROS 003

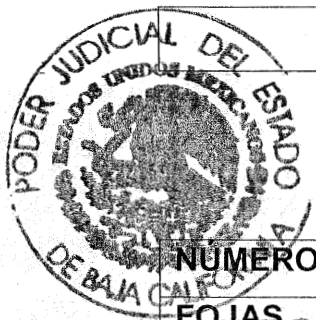
Al revisar la agenda de Trabajo que maneja el Cuarto Secretario de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene

audiencias anotadas hasta el día **30 de septiembre del año dos mil nueve** relativa al Exp. No. 07/09 Juicio ORDINARIO CIVIL/DIVORCIO NECESARIO promovido por CARLOS BLAS PORTILLA G. en contra de MARICELA LÓPEZ CASASOLA, audiencia programada para el desahogo de pruebas.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1904/2008
FOJAS	011
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA
PROMOVENTES	DIEGO CRISTOBAL MORENO RENDON Y MARTHA SILVIA ENCISO NARANJO.
FECHA INICIO	21/11/2008
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/03/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DA NUEVA CUENTA CON LOS AUTOS, VISTO EL ESTADO PROCESAL SE REQUIERE A LOS PROMOVENTES PARA QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE A QUE REFIEREN EN EL HECHO NUMERO III DE SU ESCRITO INICIAL, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ART. 96 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. NOTIFÍQUESE.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1113/2008
FOJAS	103
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/ DIV. NECESARIO
ACTOR	MARIA ELENA HORTA OSORIO
DEMANDADO	GUILLERMO ARTURO LEDESMA RICO
FECHA INICIO	01/07/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26/06/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL NUMERO 7001 PRESENTADO POR LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DE SU ABOGADO PROCURADOR SOLICITANDO SE LE TENGA POR PRECLUIDO EL DERECHO DE SU CONTRAPARTE A OFRECER PRUEBAS, EN VIRTUD DE HABER TRASNCURRIDO EL TERMINO PARA TAL EFECTO. A LO QUE LA C. JUEZ ACUERDA QUE HASTA EN TANTO OBRE EN AUTOS LA PUBLICACION DEL EDICTO ORDENADO POR PROVEIDO DE FECHA OCHO DE MAYO DE DOSMIL NUEVE, ACORDARA



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil

	LO QUE EN DERECHO PROCEDA. NOTIFIQUESE.
NÚMERO DE EXPEDIENTE	1233/2009
FOJAS	012
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	JUAN REY VEGA y VERÓNICA RAMOS RODRÍGUEZ
FECHA INICIO	10/07/2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/07/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO INICIAL. SE TIENE A LOS SEÑORES...POR SU PROPIO DERECHO PROMOVIERO JUICIO DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO...MISMA QUE SE ADMITE POR ESTAR AJUSTADA A LO DISPUESTO POR LOS DIVERSOS...PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA PRIMERA JUNTA DE AVENIMIENTO SE SEÑALAN LAS...CÍTESE A LOS Código Civil. AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO Y SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ADSCRITOS PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU REPRESENTACION CORRESPONDA. SE REQUIERE A LOS PROMOVENTES PARA QUE HASTA ANTES DE LA CELEBRACION DE LA SEGUNDA JUNTA DE AVENIMIENTO EXHIBAN EN ORIGINAL DOCUMENTAL CON LA CUAL ACREDITEN PROPIEDAD DE INMUEBLE A QUE REFIEREN EN LA CLAUSULA SEXTA DEL CONVENIO ANEXADO. POR AUTORIZADOS AL PROFESIONISTA QUE MENCIONA Y POR SEÑALADO DOMICILIO PROCESAL. NOTIFIQUESE

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1109/2008
FOJAS	031
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/DIV. NECESARIO
ACTOR	LUCIA INFANTE RENTERIA
DEMANDADO	SAMUEL ALVARADO NAVA
INICIO	01/07/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/07/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 7566 PRESENTADO POR PARTE ACTORA, SOLICITANDO SEA FIJADA FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTANCIA. A LO QUE LA C. JUEZ ACUERDA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS, SEÑALANDO FECHA Y HORA PARA LA CELERBACION DE LA AUDIENCIA REFERIDA, ORDENANDOSE PREPARAR LA MISMA EN LOS TERMINOS QUE INDICAN PROVEIDOS DE FECHA 22 DE OCTUBRE Y 03 DE DICIEMBRE DE 2008. NOTIFIQUESE.

Handwritten signature and circular stamp

Handwritten signature

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1610/2008
FOJAS	107
JUICIO	SUMARIO CIVIL /ALIMENTOS
ACTOR	GABRIELA MENDEZ GUERRERO
DEMANDADO	MARTIN OCHOA BARRERA
INICIO	06/10/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/05/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL NUMERO 4833 PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA POR CONDUCTO DE SU ABOGADO PROCURADOR SOLICITANDO SE REQUIERA A LA PARTE ACTAORA SEÑALE NUEVO DOMICILIO PROCESAL APERCIBIDA PARA EL CASO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN POR MEDIO DEL BOLETIN JUDICIA, ELLO A VIRTUD DE LA RAZON DE LA SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2009. A LO QUE LA C. JUEZ SE RESERVA DE ACORDAR TODA VEZ QUE DEL RAZONAMIENTO ACTUARIAL NO SE DESPRENDE QUE EL DOMICILIO PROCESAL DE LA PARTE ACTORA SE ENCUENTRE ABANDONADO. SE LE TIENE AL PROMOCENTE SEÑALANDO NUEVO DOMICILIO PROCESAL, REVOCANDO CUALQUIER OTRO HECHO CON ANTERIORIDAD. NOTIFIQUESE.

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la **LICENCIADA REBECA UNIBE ROSALES**, programó las siguientes audiencias:

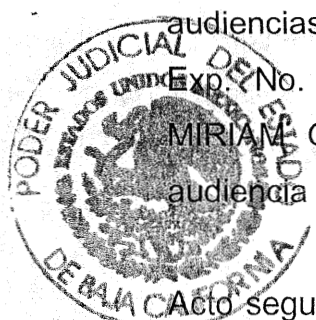
AUDIENCIAS PROGRAMADAS	385
AUDIENCIAS CELEBRADAS	241
AUDIENCIAS DIFERIDAS	144

Las 144 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	117
NO SE REALIZÓ TRAMITE CARTA ROGATORIA O EXHORTO	004
CONTESTA DEMANDA Y SE OFRECEB PRUEBAS	005
VIGENTE TERMINO PARA CONTESTAR	006
SE SEÑALA NUEVO DOMICILIO PARA EMPLAZAR	012

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias

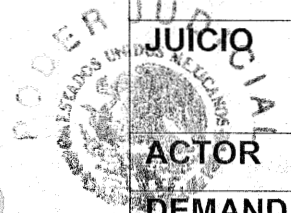
que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **29 de septiembre del año dos mil nueve** relativa al Exp. No. 83/09 Juicio ORDINARIO CIVIL/DIVORCIO NECESARIO promovido por MIRIAM GARCIA ESQUIVEL en contra de ARMANDO DIEGO REYES OLVERA, audiencia programada para el desahogo de pruebas.



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR Tijuana, B.C.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	083/2009
FOJAS	041
JUICIO	ORDINARIO CIVIL. DIV. NECESARIO
ACTOR	MIRIAM GARCIA ESQUIVEL
DEMANDADO	ARMANDO DIEGO REYES OLVERA
FECHA INICIO	26/01/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/07/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 7635 PRESENTADO POR LA PASIVA PROCESAL POR CONDUCTO DE SU ABOGADA PROCURADORA, OFRECIENDO PRUEBAS DE SU PARTE. A LO QUE LA C. JUEZ ACUERDA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS, TENIENDOSELE EN TIEMPO Y FORMA LEGALES OFRECIENDO PRUEBAS DE SU PARTE, DE CUYA ADMISION SE RESOLVERÁ EN SU OPORTUNIDAD. NOTIFÍQUESE.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil

COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1359/2008
FOJAS	056
JUICIO	ADOPCION
PROMOVENTES	JUAN FRANCISCO HERNANDEZ VILLEGAS y MARIA DE JESUS PANIAGUA
FECHA INICIO	27/08/2008
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/07/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 7613 QUE PRESENTA ABOGADO AUTORIZADO DE LOS PROMOVENTES, MEDIANTE EL CUAL EXHIBE CERTIFICADO MEDICO DEL MENOR...SOLICITANDO SEA AGREGADO EN AUTOS PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA. A LO QUE LA C. JUEZ ACUERDA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS. NOTIFÍQUESE.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1182/2009
----------------------	-----------

FOJAS	030
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
ACTOR	GILBERTO CORTES PLASCENCIA
DEMANDADO	SAMANTHA SANCHEZ CONTRERAS
FECHA INICIO	03/07/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/07/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>SE ACUERDAN DOS PROMOCIONES REGISTRADAS CON LOS NUMEROS 7583 Y 7690, QUE PRESENTA LA PARTE ACTORA. A LO QUE LA C. JUEZ ACUERDA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS SE TIENE AL C... DEMANDANDO EN LA VIA Y FORMA PROPUESTA DE LA C...EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES QUE LE RECLAMA. SE ORDENA EMPLAZAR A LA PASIVA PROCESAL EN EL DOMICILIO QUE SE PROPORCIONA, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS COMPAREZCA A ESTE JUZGADO A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA...POR OFRECIDAS DE SU PARTE LAS PROBANZAS A QUE HACE ALUSION EN SU ESCRITO, MISMAS QUE SE ADMITEN CON EXCEPCION DE LA PRUEBA PERICIAL PSICOLOGICA IDENTIFICADAS CON LOS NUMERALES 10 Y 11, TODA VEZ QUE NO EXPRESA LOS PUNTOS SOBRE LOS CUALES VERSARAN, SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO ADUIENCIA DE CONCILIACION Y SE ORDENA LA PREPARACION DE LAS PROBANZAS QUE REQUIERAN DE EVENTO ESPECIAL...SE DECRETA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE LA MENOR DE NOMBRE...A CARGO DEL ACTOR EQUIVALENTE AL 25% DE SU SUELDO Y DEMAS PRESTACIONES...POR SEÑALADO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y POR AUTORIZADOS A LOS PROFESIONISTAS QUE INDICA EN TERMINOS DEL ART. 46 DEL Código de Procedimientos Civiles.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	925/2009
FOJAS	018
JUICIO	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
ACTOR	MARGARITA GARCIA CONTRERAS
DEMANDADO	OMAR MORGAN CAMPOS
INICIO	27/05/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/07/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 7554 QUE PRESENTA LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DE SU ABOGADA PROCURADORA SOLICITANDO SEA DECLARADO REBELDE LA PASIVA PROCESAL AL NO HABER DADO CONTESTACION A LA DEMANDA EN EL TERMINO QUE PARA</p>



TAL EFECTO LE FUE CONCEDIDO. A LO QUE LA C. JUEZ ACUERDA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS DECLARANDO REBELDE A LA PASIVA PROCESAL Y ORDENANDO QUE LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTAN EFECTOS POR MEDIO DEL BOLETIN JUDICIAL. SE ABRE EL JUICIO A PRUEBA POR UN TERMINO DE DIEZ DIAS COMUNES Y FATALES A LAS PARTES. NOTIFIQUESE.

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	836/2009
FOJAS	011
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	FRANCICO CARRILLO JIMENEZ Y BEATRIZ DE REGIL GONZALEZ.
INICIO	15/05/2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/06/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA SECRETARIA DE ACUERDOS IMPOSIBILIDAD CELEBRACION JUNTA DE AVENIMIENTO POR INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil

TERCERA SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	327
AUDIENCIAS CELEBRADAS	201
AUDIENCIAS DIFERIDAS	126

Ahora bien, las 126 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

- NO COMPARECE PARTE INTERESADA 098
- NO TRAMITARON O NO LLEGO EXHORTO O CARTA ROGATORIA 004
- CONTESTA DEMANDA Y OFRECE PRUEBAS 002
- NO SE PASÓ EXPEDIENTE AL ACTUARIO 002
- VIGENTE TERMINO PARA CONTESTACIÓN 001
- RAZON ACTUARIAL 018
- FALLECIMIENTO PASIVA PROCESAL 001

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **23 de septiembre del año dos mil nueve** relativa al Exp. No. 001/2008 Juicio ORDINARIO CIVIL/DIVORCIO NECESARIO promovido por CÉSAR MANUEL MONTERO C. en contra de KARINA MARIN CORONEL, audiencia programada para el desahogo de pruebas.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1112/2009
FOJAS	010
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA
PROMOVENTE	ILSE ESAMAR MURO SANCHEZ
INICIO	24/06/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24/06/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO INICIAL. SE LE TIENE AL OCURSANTE PROMOViendo DILIGENCIAS EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION TESTIMONIAL...SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DESAHOGO INFORMACION TESTIMONIAL...SE ORDENA VISTA AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO. SE TIENE AL PROMOVENTE SEÑALANDO DOMICILIO EN TERMINOS DEL 112 DEL Código de Procedimientos Civiles Y POR AUTORIZADOS A LOS PROFESIONISTAS QUE MENCIONA DE CONFORMIDAD AL ART. 46 DEL Código de Procedimientos Civiles Y PARA EFECTOS DE OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES A LA PASANTE EN DERECHO QUE INDICA. NOTIFIQUESE.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	830/2009
FOJAS	071
JUICIO	PERDIDA PATRIA POTESTAD
ACTOR	VICTOR HUGO ESPARZA ESPINOZA
DEMANDADO	ELIZABETH PARRA ESPINOZA
INICIO	14/05/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/07/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL NUMERO 7665, PRESENTADA POR EL C. JORGE LUIS CHACHA TELIO, SOLICITANDO LA SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO POR LA RAZONES QUE EXPONE. A LO QUE LA C. JUEZ NO ACUERDA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS, TODA VEZ QUE EL PROMOVENTE NO TIENE RECONOCIDA LA CALIDAD DE PARTE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA, ELLO ATENTO A LO DISPUESTO EN EL DIVERSO 72 DEL Código de Procedimientos Civiles RELACIONADO CON EL 33 DEL MISMO ORDENAMIENTO. NOTIFIQUESE

NÚMERO DE EXPEDIENTE	776/2009
FOJAS	008
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	GREGORIO MENDEZ DORANTES y MARA ARENAS TAPIA
INICIO	07/05/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/07/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR Tijuana, B.C

CON EL NUMERO 7615 PRESENTADA POR LA C. MARA ARENAS TAPIA, SOLICITANDO SE SIRVA SEÑALAR, DE NUEVA CUENTA, HORA Y FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA A QUE REFIERE EL DIVERSO 661 DEL Código de Procedimientos Civiles. A LO QUE LA C. JUEZ ACUERDA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS SEÑALANDOSE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNICA AUDIENCIA DE AVENIMIENTO LAS 09:00 HRS. DEL DIA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. SE LES PREVIENE EN MISMA PIEZA PARA QUE EN EL MOMENTO DE LA DILIGENCIA EXHIBAN DOCUMENTACION OFICIAL QUE LOS IDENTIFIQUE PLENAMENTE A SATISFACCION DEL TRIBUNAL, CASO CONTRARIO NO PODRA LLEVARSE A EFECTO REFERIDA DILIGENCIA. NOTIFIQUESE.



CONSEJO DE JUDICATURA DEL ESTADO VISITA MATERIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1912/2008
FOJAS	212
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/ DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	JESUS MANUEL VALDEZ GARCIA
DEMANDADO	EMILIA MEZA OLIVARRIA
INICIO	21/11/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/07/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDAN DOS ESCRITOS REGISTRADOS CON LOS NUMEROS 7461 Y 7463, EL PRIMERO DE ELLOS PRESENTADO POR LA PARTE ACTORA EN LO PRINCIPAL Y DEMANDADO EN LA RECONVENCION Y EL SEGUNDO PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA EN LO PRINCIPAL ACTORA RECONVENCIONISTA. SE LE TIENE A LAS PARTES EN TIEMPO Y FORMA LEGALES OFRECIENDO DE SU PARTE LAS PRUEBAS QUE MENCIONAN, DE CUYA ADMISION SE RESOLVERA EN SU OPORTUNIDAD CONFORME A DERECHO. NOTIFIQUESE.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	390/2009
FOJAS	217
JUICIO	ADOPCION
ACTORES	MILTON TOSS TE-RANGIORA REEDY y ANN RYAN REEDY
INICIO	30/01/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/06/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL NUMERO 6140 PRESENTADO POR LA ABOGADA PROCURADORA DE LOS PROMOVENTES, EXHIBIENDO CERTIFICADO MEDICO A NOMBRE DE LA MENOR DE NOMBRE...AGREGUESE A SUS ANTECEDENTES PARA QUE OBRA COMO CORRESPONDA Y EN ATENCION AL ESTADO QUE SE GUARDA GÍRESE ATENTO OFICIO A LA SUBPROCURADURIA PARA LA DEFENSA DE LAS PERSONAS MENORES DE DIECIOCHO AÑOS Y LA FAMILIA DE ESTA CIUDAD A FIN QUE REALICE LOS ESTUDIOS REQUERIDOS ELLOS NECESARIOS ANTES DE ORDENAR LA

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

CUARTA SECRETARÍA:

A cargo de la Quinta Secretaria de Acuerdos **LICENCIADA LAURA DE LA TORRE GALVAN**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	333
AUDIENCIAS CELEBRADAS	225
AUDIENCIAS DIFERIDAS	108

Ahora bien, las 108 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	075
RAZÓN ACTUARIAL	020
DIA INHÁBIL	004
VIGENTE TERMINO PARA CONTESTACIÓN	003
CONTESTA DEMANDA Y OFRECE PRUEBAS	003
NO TRAMITARON O NO LLEGO EXHORTO	001
NO SE PASÓ EXPEDIENTE A ACTUARIO	002

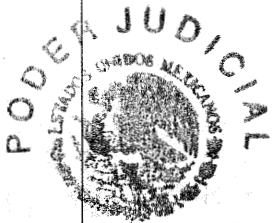
Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Quinta Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **01 de octubre del año dos mil nueve** relativa al Exp. No. 10/09 Juicio SUMARIO CIVIL DE CUSTODIA Y ALIMENTOS promovido por **KAREN DENISSE HARELL ORTEGA** en contra de **ROBERTO ABRAHAM MANCILLA BEUTELSPACHER** audiencia programada para el desahogo de **CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.**

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1192/2008
FOJAS	072
JUICIO	PERDIDA PATRIA POTESTAD
ACTOR	MARIANA ALEJANDRA STEVENS GOMEZ
DEMANDADO	BLAS ALBERTO LOPEZ ANGULO
INICIO	05/08/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/07/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 7,662 PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA EXHIBIENDO ACUSE DE



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil

RECIBO DE OFICIO DIRIGIDO AL C. OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA EL DESCUENTO DE LAS PRESTACIONES QUE SE INDICAN, ADEMAS DE QUE SE LE REQUIERA AL DEUDOR ALIMENTISTA PARA EL EFECTO DE QUE CONSIGNE LAS PENSIONES A FAVOR DE SU MENOR HIJA... A LO QUE LA C. JUEZ ACUERDA, SE LE TIENE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES, GÍRESE DE NUEVA CUENTA ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD PARA EFECTO DE QUE INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO QUE LE HA DADO AL OFICIO DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2008 No. 2418/4S/2008, EN EL QUE SE ORDENÓ EL DESCUENTO DE LOS INGRESOS Y DEMAS PRESTACIONES DEL PASIVO PROCESAL... SE LE APERCIBE A LA AUTORIDAD QUE DE NO RENDIR LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL TERMINO DE TRES DÍAS SE LE IMPONDRÁ MULTA EQUIVALENTE A 20 DIAS MULTAS DE SALARIO MINIMO VIGENTE EN ESTA ZONA, LO ANTERIOR CONFORME AL DIVERSO 73 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. NOTIFÍQUESE.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1440/2008
FOJAS	024
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO.
ACTOR	JESSICA RIVERA LUNA
DEMANDADO	EDGAR VENEGAS BECERRIL
INICIO	09/09/2008
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	23/03/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DA CUENTA CON OFICIO REGISTRADO CON EL 2908, REMITIDO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE NO LOCALIZÓ DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, DESE VISTA A LA ACTORA Y AGRÉGUESE A LOS PRESENTES AUTOS PARA QUE OBRA COMO CORRESPONDA. SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS ATENTO LO DISPUESTO EN LOS DIVERSOS 122 FRACCION II Y 257 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. NOTIFÍQUESE.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	433/2009
FOJAS	014
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	JORGE ORTIZ DELGADILLO Y FRANCISCA RODRIGUEZ LOPEZ
INICIO	12/03/09
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	02/07/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA SECRETARIA DE ACUERDOS. IMPOSIBILIDAD VERIFICATIVO JUNTA DE AVENIMIENTO POR INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	016/2009
FOJAS	107
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/DIV. NECESARIO
ACTOR	VIRGINIA VEGA NIEBLAS
DEMANDADO	RENE PONCE PEREZ
INICIO	15/01/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/07/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 7659 PRESENTADO POR LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DE SU ABOGADO PROCURADOR, POR MEDIO DEL CUAL OFRECE EN TIEMPO Y FORMA LEGAL PRUEBAS , DE CUYA ADMISION SE RESOLVERA EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. NOTIFÍQUESE

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1255/2008
FOJAS	038
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/DIV. NECESARIO
ACTOR	MARÍA ELENA GUERRA LIZÁRRAGA.
DEMANDADO	LEVID TORRES GUZMAN.
INICIO	11/08/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/07/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR NOTIFICACION ORDENADA EN RESOLUTIVO SÉPTIMO SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 18/06/09.

SECRETARIOS ACTUARIOS

A cargo del Licenciado **JOSÉ LUÍS ALCOCER GONZÁLEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	602
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	007
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	452
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	117
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	026
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	234/09 ORDINARIO CIVIL/DIVORCIO NECESARIO NOEMÍ DUEÑAS MARTINEZ VS. RAYMUNDO RINCÓN ORTEGA NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA DILIGENCIADO.

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

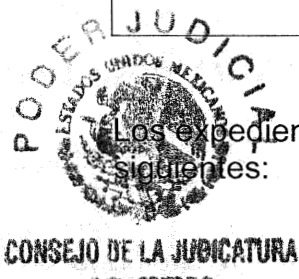
DEVOLUCION A SOLICITUD SECRETARIA DE ACUERDOS	015
DOMICILIOS INEXACTOS	046
DOMICILIOS CERRADOS	053
NO SE ENCONTRÓ DEMANDADO EN SU FUENTE DE TRABAJO	003

2) A cargo de la **Licenciada ROMINA RUVALCABA FIGUEROA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



EXPEDIENTES CARGADOS	561
EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	004
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	432
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	119
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	006
	279/07 ORDINARIO CIVIL/RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD HECTOR MOISES MILLA HINOJOSA VS. CATALINA MUÑOZ ESPARZA AUDIENCIA DILIGENCIADO

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:



DEVOLUCION SECRETARIA DE ACUERDOS	022
DOMICILIOS INEXACTOS	046
DOMICILIOS CERRADOS	041
NO SE ENCONTRÓ FUENTE DE EMPLEO	010

3) A cargo del **Licenciado ADRIÁN JULIÁN GALLARDO HERNÁNDEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	626
EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	008
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	432
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	174
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	012
	951/09 OFELIA MARGARITA BARRON VS. JOSE MANUEL CASTORENA ORDINARIO CIVIL EMPLAZAMIENTO DILIGENCIADO

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO INEXACTO	139
DOMICILIOS CERRADOS	026
SEDEVUELVE SECRETARIA DE ACUERDOS	008
NO SE ENCONTRÓ DEMANDADO FUENTE DE EMPLEO	001

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

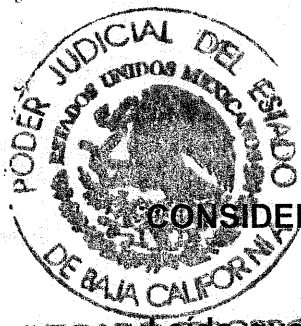
A cargo de ALEJANDRA HERNÁNDEZ CAMBEROS, TANNYA ALEJANDRINA ESCOBAR, MARÍA AZUARA GONZÁLEZ Y JUAN CARLOS CARBAJAL MERCADO quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

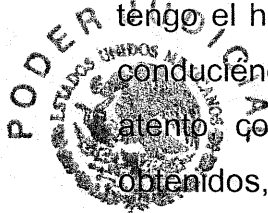
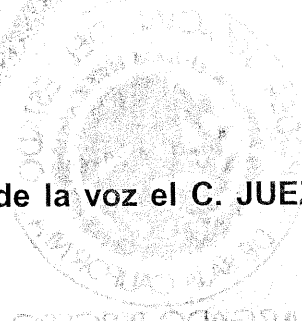
El suscrito Visitador hace constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se puede constatar lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.**
- Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.**
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.**
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.**
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.**
- En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.**
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que solamente ocurrió un incidente de inasistencia.**
- El suscrito visitador hace constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.**



CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE TIJUANA, B.C. **Seido que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:**



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil

La presente visita ordinaria de inspección efectuada a este órgano jurisdiccional del que tengo el honor de ser titular, se efectuó sin alterar las funciones normales del juzgado, conduciéndose en todo momento el visitador Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, atento, cordial y con respeto hacia todos los integrantes. En relación con los datos obtenidos, sólo quiero señalar que por lo que hace al rubro de promociones pendientes no se han turnado al Secretario de Acuerdos ya sea porque el expediente al que corresponden se encuentra pendiente de diligencia actuarial, salió publicado en el Boletín Judicial del Estado y está a la vista de las partes o se remitió al Almacén General y está pendiente de regresar, por lo que dichas promociones se encuentran dentro del término previsto por la ley para decretar el proveído respectivo acorde al numeral 89 del Código de Procedimientos Civiles, el cual establece que *"los decretos y los autos deberán dictarse dentro de tres después del último trámite, o de la promoción correspondiente"*.

Con lo anterior se da por terminada la visita para efectos de ratificación practicada, siendo las 15:00 horas del día 11 de Agosto del año dos mil nueve, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, **C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, y el Titular del Juzgado, **C. Licenciado JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Tribunal Superior de Justicia
Del Estado de Baja California.

LIC. JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO
Juez Tercero de lo Familiar del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California.

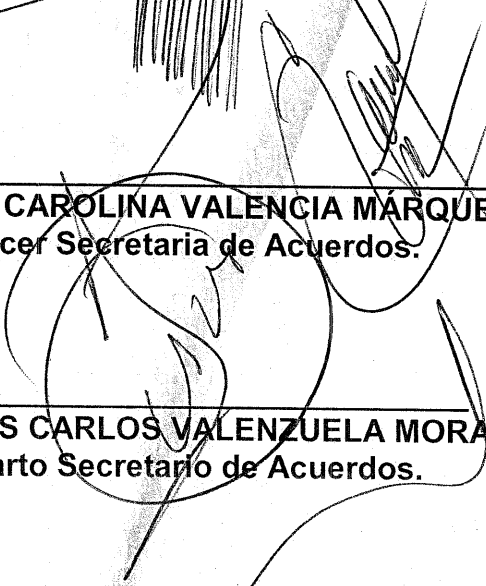


JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
TIJUANA, B.C


LIC. NUBIA ISMENE RIVERA PATIÑO
Primer Secretaria de Acuerdos.


LIC. REBECA UNIBE ROSALES
Segunda Secretaria de Acuerdos.

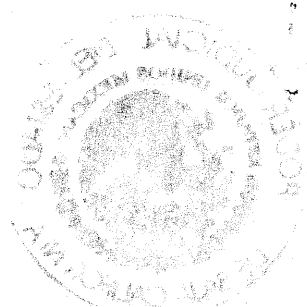

LIC. ANA CAROLINA VALENCIA MARQUEZ
Tercer Secretaria de Acuerdos.


LIC. LUIS CARLOS VALENZUELA MORA
Cuarto Secretario de Acuerdos.

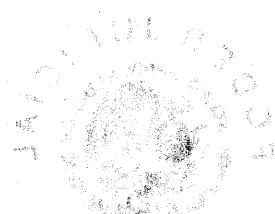

LIC. LAURA DE LA TORRE GALVAN
Quinta Secretaria de Acuerdos.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
TIJUANA, B.C



SECRETARIA DE JUSTICIA
00033000
SECRETARIA DE JUSTICIA
TIJUANA, B.C



CONSEJO DE
DEL
COMISIO
B.C